



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuatro minutos)

5.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 354, relativa a convocatoria de un Pleno del Consejo Económico y Social con el fin de crear una comisión de trabajo para que redacte un informe sobre el impacto socioeconómico de la futura Financiación Autonómica, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [10L/4300-0354]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Buenas tardes.

Continuamos con el orden del día del Pleno. Punto número 5.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 354, relativa a convocatoria de un pleno del Consejo Económico y Social, con el fin de crear una comisión de trabajo para que redacte un informe sobre el impacto socioeconómico de la futura financiación autonómica. Presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Interviene en el turno de defensa por el Grupo Regionalista su portavoz, el Sr. Hernando, por un tiempo máximo de 10 minutos.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Buenas tardes presidente. Señorías.

Después de, después de aprobar en el último punto del orden del día de la mañana una iniciativa que afecta muy directamente y de una manera muy especial a la vida cotidiana de muchas personas, ahora vamos a discutir, espero que, a aprobar también, por unanimidad una cuestión que tiene una trascendencia distinta, pero clave ¿Por qué? Por qué vamos a hablar de la financiación autonómica, que hemos hablado ya en esta cámara y vamos a hablar de informes y vamos a hablar de participación.

Y creo que algunos ya lo han dicho y yo mismo en esta tribuna, que la financiación autonómica es la clave para el futuro de Cantabria. No podemos aprobar iniciativas que mejoren la vida de los ciudadanos si no hay financiación. Y aunque tenemos cierta tranquilidad, porque yo soy de los que confían en que la financiación autonómica no se va a aprobar esta legislatura, sí creo que es bueno ir andando el camino. Sí creo que es bueno ir teniendo todos los informes. Creo que es bueno tener toda la información y a partir de ahí elaborar estrategias que no solo van a realizarse aquí, sino que fundamentalmente van a realizarse en Madrid, en el Congreso de los Diputados y en el Senado, puesto que no debemos olvidar que la financiación autonómica es una cuestión que tiene que aprobarse en el Congreso de los Diputados con la modificación de la correspondiente ley orgánica.

En el año 2018 se creó, se recreó, es decir, se volvió a iniciar el recorrido del Consejo Económico y Social y se hizo como un órgano colegiado de participación y consulta en materia socioeconómica, laboral, en el ámbito de la comunidad autónoma.

Miren, señorías, no voy a hablar del pasado, del CES. Creo que estamos hablando de la financiación económica hacia el futuro y del CES actual que tenemos. No voy a hablar ni de aquellas actuaciones que desprestigiaron enormemente su funcionamiento. No voy a hablar de la inoportunidad de su desaparición por motivos económicos, no voy a hablar de nada de eso. Voy a hablar del nuevo CES. Y voy a hacer una serie de, de planteamientos para, enlazarlo con la cuestión de la financiación. Sí señorías, sí, hemos tardado demasiado tiempo en convocar este CES. Es evidente, no es, no es discutible. Hay que reconocer que se nos han ido los plazos. Sí, también tenemos que reconocer que hemos intentado negociar, que este Gobierno ha intentado negociar con todos los estamentos representativos para lograr que el abanico más amplio de representantes estuviera y que este CES trabajase en ese sentido de la mejor posible.

Y sí, esta ley del CES es la más participativa, la más plural y la más representativa de España ¿Saben por qué? En primer lugar, porque fue aprobada por unanimidad de esta cámara, por todos los grupos, todos levantaron la mano desde Podemos a Ciudadanos, del Partido Popular al Partido Socialista y por supuesto, el Partido Regionalista ¿Por qué? Porque esa era la idea de Rafael de la Sierra, que fue su principal impulsor, que fuera plural, que fuera representativa, que fuera participativa, y esa fue la razón por incorporar un grupo nuevo, un grupo que no aparece en otros CES y que tiene 10 miembros o 9, según se den las circunstancias conforme a la reforma del año 2020, en el que en la actualidad están representados organismos como ATA, como los colegios profesionales, como los sindicatos ganaderos a través de UGAM-COAG o ASAJA, como USO o sindicatos, que tengan una representación en Cantabria, las mujeres empresarias, el CERMI, la Fundación del Metal, la Cámara de comercio de Cantabria, también representantes de asociaciones y colectivos ciudadanos.



Miren, con esta diversidad parece razonable que el CES opine sobre uno de los temas fundamentales del futuro de Cantabria: sobre la financiación autonómica. Y es necesario que lo haga para tener una visión de conjunto y nada mejor que crear en ese órgano colegiado multidisciplinar, ese análisis y nada mejor que el CES y nada mejor que, como decía, Rafael de la Sierra repasando las intervenciones del 19 de noviembre de 2018, cuando intervino en esta cámara defendiendo la ley, nada mejor que utilizar la creación de una comisión de trabajo que él defendía, con un sistema de participación de miembros externos al CES que pudieran participar también en los informes que fueran decisivos para Cantabria.

Este es el objeto de esta iniciativa, que se aporte una visión global sobre cómo afectaría a la financiación autonómica -o no- al tejido económico, socioeconómico de Cantabria. Es necesario recibir más información sobre este tema, no basta con una explicación de las alegaciones técnicas, como nos ha hecho la consejera de Economía hace una semana, hay que ir más allá.

Necesitamos que todos los afectados por esta ley, por este cambio en la financiación autonómica, nos den su visión y nos la den de manera organizada y nos la den de manera rigurosa y nos la den a través de un órgano en el que se sientan representados, un órgano que sea participativo, un órgano que sea plural, un órgano en el que no haya vetos y un órgano que está recogido por ley, con la opinión de todos ustedes y que nadie debiera poner en duda. Esta es otra de las cuestiones que se desprende de nuestra iniciativa.

El CES es un órgano fundamental de participación y el CES es un órgano de participación institucional, establecido por este Parlamento, que es el único legítimamente, que es el único legítimamente, con posibilidad de establecer qué tipo de órganos participativos son los que deben funcionar en esta comunidad autónoma.

Todo es modificable, pero todo en esta cámara, nada fuera de ella. Y, sobre todo, hay que cumplir la ley. Quien incumple la ley no tienen legitimidad para plantear cambios en la misma. Quiero que eso quede muy claro y creo que además no beneficia nada a aquellos que pretenden que el CES no cumpla la función para la que ha sido creado, que es ser un órgano de participación y consulta.

Aquellos que pretendan que esto no sea así no lo van a conseguir. Y para ello lo que nosotros pretendemos es que, en una de sus primeras reuniones, después de que tome posesión la..., sea nombrada y tome posesión la nueva presidenta del CES, afronte en una de sus reuniones, como digo, la creación de un grupo de trabajo, de una comisión de trabajo que realice un estudio sobre la financiación autonómica.

Y, evidentemente, cuando ese estudio esté realizado, comparezca en este Parlamento y nos den la visión que, como órgano institucional, que como órgano participativo nos tienen que transmitir.

Entiendo que esta es una petición razonable, está dentro de las previsiones de la ley, que el CES actúe a instancias del Parlamento. Está dentro de las previsiones de la ley, artículos que hacen referencia a las comisiones de trabajo. Y, sin lugar a dudas, la financiación autonómica es uno de los temas fundamentales socioeconómicos para el futuro de Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Hernando.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Mixto tiene la palabra su portavoz, el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Buenas tardes señorías.

Para que aquellos ciudadanos que nos siguen a través del streaming puedan entender un poco lo que hacemos aquí, me gustaría explicarles que las iniciativas que se presentan nosotros la dividimos en dos grupos principales: aquellas que llamamos de impulso y aquellas que llamamos de control al Gobierno.

Las de control al Gobierno tienen como objeto fiscalizar la actuación del Gobierno y poner de manifiesto aquellas cosas que debieran hacer y no hacen, o aquellas cosas que hacen de forma incorrecta.

Las de impulso tienen como objeto activar al Gobierno para que haga algo. Son iniciativas que pretenden instruir al Gobierno para que haga lo que como Gobierno debiera hacer, y no hace, y por eso se llaman de impulso. Tienen como objeto empujar a un Gobierno que la oposición percibe paralizado, sin capacidad de movimiento, inactivo, sin inercia.

Es importante esta distinción, porque cuando el principal partido del Gobierno se vea obligado a presentar iniciativas de impulso, está asumiendo algo que la oposición denuncia continuamente, que es que el Gobierno está parado y que necesita tal impulso que incluso su propio grupo parlamentario, el que le ha constituido en Gobierno, se vea obligado a intentar impulsar al Gobierno.



¿Por qué? Porque el Gobierno no hace su labor. Si el Gobierno pensara que necesita un informe de un órgano consultivo lo pediría. Si el Gobierno pensaba que necesita instruir al Gobierno de la nación, lo haría porque para eso es Gobierno y detenta el poder Ejecutivo de este Parlamento o de este Gobierno regional.

El que a pesar de eso el Gobierno siga inamovible en su parálisis y se vea obligado a su propio grupo parlamentario a impulsarla, refleja el estado de deterioro del Gobierno regional.

Consejo Económico y Social. Los órganos de este tipo tienen dos características principales, el portavoz del partido regionalista lo ha llamado órgano de participación y consulta. Realmente, estos gobiernos, estos gobiernos o estos, estas instituciones, tienen un carácter consultivo o un carácter participativo. Si yo quiero un órgano consultivo lo constituyo con personas de reconocido prestigio, cuyo dictamen -por ejemplo, el Consejo de Estado-, cuyo dictamen va a tener una profundidad, una capacidad técnica absolutamente relevante, porque las personas que acceden a ese consejo han acreditado esa capacitación.

Si yo quiero un órgano representativo porque necesito la participación de la sociedad constituyo, efectivamente, algo que represente como por ejemplo una mesa de concertación. Yo necesito poner de acuerdo a sindicatos y empresarios y constituye una mesa. ¿Quién designa representante de estas mesas?, cada colectivo. ¿Por qué? Porque nombro personas, nombro instituciones y estos colectivos presentan al suyo.

¿Tiene que tener capacidad técnica?, no, tiene que tener capacidad de representación de su colectivo. Si yo quiero que esté representado el colectivo de torneros presento un tornero, que evidentemente no tiene por qué ser licenciado en Físicas, por poner un ejemplo.

¿Qué hemos hecho con el CES? Lo hemos convertido en un órgano de representación. Los votos del Parlamento de la anterior legislatura configuraron un CES, en el que instituciones que entendemos relevantes representan a la sociedad, buscando consensos sociales sobre temas determinados. Y eso es legítimo.

¿Qué problema tiene convertir el CES en un órgano representativo?, que si a quien tú quieras esté representado no quiero estar representado, no viene, pero no porque no quiera venir, sino porque al dotar al órgano de esa capacidad de representación, al dotar al órgano de esa capacidad de participar o no en un órgano que es esencialmente participativo, su no presencia es una forma de tomar posición política. Intentar ahora decir que quien no acuda al toque de corneta no cumple la ley y que eso lo diga el órgano del Gobierno que lo ha configurado así, es un poco absurdo. Porque cuando se ha configurado el CES se configura esta posibilidad de actividad representativa.

Yo puedo estar en la mesa de concertación, pero si considero que las bases sobre las que vamos a negociar el siguiente convenio no son favorables, no me siento. Y ese no comparecer es una forma de actividad.

Otra cosa es que hubiéramos querido un órgano consultivo, entonces sí, en un órgano consultivo tengo todo el derecho del mundo a pedirle a la gente que venga y que haga los dictámenes para los que han sido nombrados. Porque lo que pretende esta iniciativa es que el que el CES, que es un órgano representativo, realice un informe técnico de órgano consultivo, en el que dé -y cito literalmente- "su opinión", es decir, su apreciación subjetiva sobre lo que entiende que es la financiación autonómica.

El resultado de lo que es la financiación autonómica y la importancia para Cantabria de. Alterar la, lo sabemos, ya lo ha dicho la consejera de Economía y lo ha dicho el presidente de Cantabria. Si no sé si no se atiende a la nueva financiación autonómica al coste del servicio, sino exclusivamente...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir finalizar, señor diputado.

EL SR. PALACIO RUIZ: ... al número de población, la comunidad autónoma de Cantabria estaría infra financiada y no podría existir como comunidad autónoma, porque somos tan pequeña que el coste medio de nuestros servicios excede nuestra capacidad de financiación conforme a la media nacional.

Son tres temas distintos, que poco tienen que ver el uno con el otro. Intentar juntar los tres en una única iniciativa para impulsar al Gobierno, pues hace agujeros, roza el ridículo, resulta esperpéntico, es con independencia de que estoy seguro de que saldrá adelante, absurdo y un intento de instrumentalizar a este Parlamento frente a esas instituciones de la sociedad civil, a las que pretendemos obligar a acudir a estos test que hemos creado.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Palacio.

Por el Grupo de Ciudadanos, tiene la palabra el Sr. Marañón.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Gracias presidente, buenas tardes señorías.



Sr. Palacio, me da usted el pie para empezar mi intervención, porque creo que no se ha leído la ley que crea el CES.

El artículo 1 de la ley dice que: "El Consejo Económico y Social de Cantabria es un órgano colegiado de participación y consulta en materia socioeconómica y laboral".

EL SR. PALACIO RUIZ: ¿Y?

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: No, no, Usted dice que es de participación o de consulta, y la ley dice que es de participación y consulta.

(Murmullos)

De hecho, usted -esto ya estoy hablando yo-.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Por favor, silencio.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: De hecho, usted ha hecho una salvedad diciendo que si fuese de participación no están obligados... (murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Sr. Palacio, silencio.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Pido mi tiempo, presidente. Usted ha hecho una salvedad, diciendo que si es de participación no están obligados, y si es de consultas sí y la ley dice que es de participación y de consulta.

Dicho esto, es verdad que mezclar financiación autonómica con la polémica del CES es un poco complejo. Por ello, dado que mi grupo ya ha dejado claro cuál es nuestra posición respecto a la financiación autonómica, centraré mi intervención en la segunda parte.

Resulta muy llamativo que estemos hablando de esto, de quienes no quieren formar parte del CES y de quienes lo boicotean para que no se ponga en marcha, en un contexto social como el actual, en el que el precio de la gasolina hasta los dos euros por litro, en el que el precio de la luz está disparado, llega a récord histórico día tras día, de hecho, esta 15 veces más alto que lo que estaba hace un año, cuando ya nos parecía que estaba carísimo, de la crisis de suministros relacionado con la invasión rusa en Ucrania. En fin, todo esto resulta muy llamativo y me llama mucho la atención, porque seguro que todos nosotros hemos escuchado muchas veces que se nos acusa de que este Parlamento está muy alejado de la realidad que viven los ciudadanos y de que debatimos cosas que no tienen nada que ver con lo que le preocupa a la gente. Seguramente también hemos oído que nos critican que hacemos debates partidistas, en los que no hablamos de lo que de verdad importa seguro ¿verdad?

Pues bien, señorías, la crítica es necesaria, es positiva y viene muy bien que de vez en cuando nos den un toque de atención cuando hace falta, pero es que este Parlamento ha demostrado que es capaz de llegar a acuerdos pensando en el interés general, y lo ha demostrado esta legislatura, la pandemia, por ejemplo, pero también lo ha demostrado la legislatura anterior.

Y es que se alcanzó el acuerdo unánime, y esto es una cuestión importante porque muestra que en esta cámara había lo decía antes, Sr. Hernando, desde Podemos hasta el Partido Popular todo el espectro ideológico y se alcanzó un acuerdo unánime para reformar o poner en marcha una vez más, cambiándolo el CES, porque recordemos que es que había, tenía ciertos vicios en los que no voy a entrar a hablar, que a todos nos hicieron pasar mucha vergüenza.

El CES se constituya como un órgano de participación de la sociedad civil, en el que tenía que tomar posesión respecto de temas trascendentes para Cantabria, la financiación autonómica que se plantea hoy, para que después este Parlamento tomase acuerdos y debates, en base a esta información que nos trasladaba el CES. Esta era la premisa básica de hecho, era un objetivo el de acercar a la ciudadanía las decisiones vitales para el futuro de su tierra y tener una, un mejor contacto, una mejor comunicación entre la política y la sociedad civil.

Y este acuerdo unánime se tomó teniendo en cuenta dos premisas básicas. En primer lugar, como ya decía antes, la experiencia que tuvimos con el anterior CES en Cantabria, donde se ve despilfarró dinero de todos los cántabros, esta era una cuestión que no se podía volver a repetir y se armaba en la ley, un articulado que lo hacía; de hecho, es un CES austero, en que creo que todos estuvimos de acuerdo en que eran unos objetivos y luego tenía que ser un CES plural.

Insisto una vez más porque no voy a cansar de repetirlo, se consiguió por unanimidad de todos los grupos en este Parlamento.



Por cierto, si hablamos de representación, que es lo que estamos haciendo muchos, este Parlamento tiene mucho que decir, seguramente en Cantabria el que más, porque todos nosotros, de una manera u otra, representamos a la sociedad cántabra en su conjunto.

¿Qué es lo que nos encontramos ahora? Que casi cuatro años después, con muchísimo retraso por las circunstancias que sean -no voy a entrar en ese debate ahora- se pone en marcha y es verdaderamente surrealista comprobar quiénes son los que se oponen a formar parte del mismo, o lo boicotean.

¿Se acuerdan cuando decía al principio los que nos acusaban de debates alejados de la sociedad civil? Pues esos son los que se ponen a poner en marcha el CES y lo boicotean.

Es verdaderamente sorprendente que con la que está cayendo: la luz por las nubes, el combustible, la crisis de suministro; los sindicatos, no salgan a la calle a protestar por eso. Protesten porque en el CES están representados sindicatos minoritarios. Es sorprendente que este sea el objetivo de las protestas.

Y lo mismo pasa con la COE, sucede exactamente lo mismo; que ha llegado a sugerir suprimir una parte de los representantes del CES. Es alucinante, de verdad. Es alucinante. Porque no solo no cumplen con la Ley de Cantabria, sino que es que además pretenden desde fuera del Parlamento y arrogándose una competencia que no tienen, modificar la Ley. Simplemente por el hecho de que no les gusta. Es espectacular, de verdad; o sea, es increíble. No tiene un pase.

¿Qué pasa, no les gusta a UGT, a Comisiones Obreras y a la CEOE, la pluralidad? Es un problema la pluralidad para ellos. ¿Ese es un problema? ¿O acaso es que hay alguien que no le gusta que sea un CES austero y que no se parezca más al de épocas pasadas? ¿Ese es el problema? -Pregunto- Que me lo expliquen, cuál es el problema que tiene el CES.

¿Quieren acaso decirnos que las leyes las hacen ellos y si no les gusta pueden no cumplir la Ley? Porque entonces cambia el sistema de sociedad que tenemos, de democracia. Cambia todo. Si es el problema, cambia todo.

En definitiva, de lo que se trata es de si esta Cámara va a aceptar un chantaje, o no. Seamos claros: no es más que eso. Es: ¿vamos a montar un chantaje, o no? ¿Vamos a validar en esta Cámara que haya organizaciones que reciben dinero público de los presupuestos de Cantabria, que cuando haya una ley que no les guste la puedan cumplir? Eso desde lo que estamos hablando- Nosotros, no hablamos de otra cosa.

No nos vayamos por debates de si tiene que ser de participación o consulta. De lo que estamos hablando es de eso. Y ya adelanto que, desde Ciudadanos, no. No vamos a validar eso. La ley de creación del CES la elaboró este Parlamento; e insisto una vez más, por unanimidad. Y mientras esa Ley esté en vigor y no se modifique, hay que cumplirla tal cual está, nos guste más o nos guste menos. Y La tenemos que cumplir nosotros, los sindicatos y todo el mundo; por cierto, como cualquier Ley.

Que es como si yo digo, como la Ley nacional de Educación no me gusta, yo no la cumplo. No, no, esto no funciona así. Trabajaré por modificarla, buscaré apoyos, me movilizaré, me presentaré a las elecciones, llegaré a un Parlamento para modificarla. Pero la Ley se cumple...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir finalizando, señor diputado...

EL SR. MARAÑÓN RODRÍGUEZ: Sí presidente.

Y lo que nos encontramos ahora es que tenemos un CES ya constituido, rodeado de polémica. Creo que en lo único que hay consenso, o espero que así sea porque es una presidenta desde mi punto de vista magnífica, es que la presidencia del CES; en eso hay consenso.

Y, ¡claro!, por supuesto comisiones de trabajo, que (...) autonómica, por supuesto. También de trazado actual, de lo que ustedes quieran. Si es un órgano súper útil, pero en el que estén todos.

Y, para terminar, presidente, insisto una vez más. Si UGT, Comisiones Obreras y la COE, no quieren cumplir la Ley es un problema. Ahora bien, señorías del Gobierno, recuérdelo cuando vengan los presupuestos. Financiar a quien no quiere cumplir la Ley está muy alejado de la ética y lo que tiene que hacer un buen gobernante.

Por supuesto que votaremos a favor esta iniciativa.

Muchas Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sr. Marañón.

Por el grupo Socialista, la Sra. Cobo.



LA SRA. COBO PÉREZ: Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Antes del primer debate voy a adelantar el voto afirmativo del grupo parlamentario Socialista, a esta proposición no de ley, dado lo que se trata y creo que es tal y como reza la propuesta de resolución, es de contar con un informe sobre el impacto socioeconómico de la futura financiación autonómica. No si de la CEOE, UGT y Comisiones Obreras van a estar, o no, en el nuevo CES.

Nunca vienen mal opiniones autorizadas sobre tan importante debate. Aunque personalmente no creo que ningún informe vaya a diferir esencialmente de la posición mantenida por el Gobierno de Cantabria y de este propio Parlamento. Y aquí creo que nos hemos manifestado en varias ocasiones sobre este asunto y creo que mantenemos la unanimidad en relación a la postura que defiende nuestro Gobierno.

Creo que hay pocas dudas, o ninguna, en esta Cámara y en el resto del entramado institucional y social sobre el modelo de financiación autonómica que es necesario para garantizar la correcta prestación de servicios públicos en todo el territorio de nuestra Comunidad, de Cantabria.

Todos creo que compartimos la necesidad de garantizar la prestación de los servicios públicos en igualdad de condiciones para toda la ciudadanía; independientemente de donde residan. Y con ello garantizando la sostenibilidad de los servicios públicos para todos los cántabros y las cántabras en la misma condición.

Por lo tanto, está lacrada la postura de poner en valor el actual modelo de financiación autonómica de las comunidades autónomas de régimen común establecido en la Ley 22/2009, del 18 de diciembre, con José Luis Rodríguez Zapatero en Moncloa.

Esto es en cuanto al objeto, señorías. Creo que tampoco debe generar, desde luego, muchas dudas la idoneidad, o no, de que el Consejo Económico y Social de Cantabria estudie e informe sobre esta cuestión. Más allá –insisto– de que no creo que con su dictamen vaya a diferir mucho de lo que todos sabemos.

Pero miren, tal y como reza la exposición de motivos de esta iniciativa, el texto legal de diciembre de 2018, del Consejo Económico y Social de Cantabria, ampara en su articulado el encaje de una propuesta como la que hoy nos trae aquí el Partido Regionalista de esta iniciativa. Y además el artículo 6 citado, el artículo 10, establece el funcionamiento del pleno de ese órgano en cuanto al quorum necesario y también en cuanto a la asistencia obligada para que haya quórum de las personas que ostentan la presidencia y secretaría, o las personas que las sustituyan.

Estamos también pendientes del artículo 11 de la citada Ley, en cuanto regula una comisión de trabajo que sería concretamente lo que se pide en esta PNL.

Finalmente, nos parece importante recordar también lo establecido en el artículo 15 de la Ley, que establece las facultades y las funciones de los miembros del Consejo. Facultades y funciones como las de participar en debates de las sesiones y ejercer el derecho del voto.

Y finalmente, la segunda propuesta de resolución, solicita que al Consejo Económico y Social de Cantabria: Que una vez culminado el informe sobre el impacto de la financiación autonómica se comparezca ante la Comisión competente del Parlamento.

Y nos parece bien; insisto, que toda aportación sobre un asunto tan trascendental debe de requerir del mayor número posible de opiniones autorizadas y como parlamentarios creo que tenemos la facultad; y yo aquí sí que hablaría incluso la obligación de escuchar a los agentes económicos y sociales de Cantabria. Y de respetar profundamente sus opiniones, sus ideas y sus posicionamientos.

Creo que en política siempre es una buena opción, no solo escuchar, sino también atender de manera proactiva todo aquello que nazca del acuerdo y del consenso con los agentes sociales y económicos.

Buena muestra de ello lo tenemos con la importancia y el innegable éxito del diálogo social, tanto a nivel estatal como autonómico; la firme apuesta de los gobiernos Socialistas por esta estrategia está trayendo mejoras históricas para las clases medias y trabajadores.

Y Sr. Marañón, creo que la unión de ese diálogo social, de la Unión General de Trabajadores, Comisiones Obreras y CEOE, creo que ha llegado a este país a grandes mejoras, como son: la subida del salario mínimo interprofesional, las medidas para la protección y posterior recuperación social necesaria tras la pandemia y la reforma laboral. Lo que certifica ese compromiso del Partido Socialista con la participación activa de patronal y sindicatos, en medidas como las que me he referido. No están solo para recibir dinero como usted ha dicho hoy aquí, de los presupuestos generales de Cantabria.



Y por ello, y por la importancia del tema del que se va a pedir informe a este órgano participativo y consultivo, vamos a apoyar esta iniciativa.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sra. Cobo.

Por el grupo Popular, la Sra. Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados,

Esta iniciativa produce en el Partido Popular una sensación de sorpresa y de perplejidad: que el Pleno del Parlamento tenga que pedir a un órgano colegiado de la administración autonómica que se reúna. Es cuanto menos sorprendente. Órgano, evidentemente, de consulta y participación. Sorprendente tanto por la fecha como por la forma, como el contenido y la dirección que lleva.

Sabemos que este Parlamento puede pedir; lo dice el artículo 6 de creación del Consejo Económico y Social; al Consejo Económico y Social que elabore un informe. ¿Pero en qué sitio de nuestro Reglamento dice que nos podamos dirigir a través de una proposición no de ley, que son para impulsar la acción del Gobierno y no de un órgano consultivo como es el CES? ¿Dónde lo dice?

Y, es más, mañana hará 15 días que usted, Sr. Hernando, se comprometió con la consejera de Economía, a crear un grupo de trabajo en el seno del Parlamento para que estudie y conozca de primera mano el futuro del sistema de financiación que quiere aprobar el Gobierno central.

Pues lo más normal es que sea ese grupo de trabajo que usted va a crear, que uno de los acuerdos que adopte sea solicitar al Consejo Económico y Social que nos haga un informe sobre cómo va a impactar en nuestra economía, en nuestra comunidad autónoma, el futuro de la financiación autonómica y sus implicaciones.

Pero no. Ustedes traen en forma de propuesta de resolución, que sorprendentemente la Mesa del Parlamento lo admite, y piden instar al CES -a un órgano consultivo- no para que solo emita el informe; ¡cuidado!, es que hay que leerse la propuesta de resolución del Sr. Hernando, es que hay que leerla; sino que encima pretenden ustedes, señores Regionalistas, les exigen cómo deben hacerlo. ¿Y quién es usted para exigir a un órgano consultivo que se tenga que reunir en Pleno para emitir un informe? ¿Quién es usted?

Y dice, dice, también lo ha dicho el de Ciudadanos: una Ley aprobada por este Parlamento, por unanimidad. ¡Hombre!, en el año 2018 se aprobó por unanimidad. Luego han estado ustedes tres años, a través de la Ley de Acompañamiento, cambiando año a año la composición del CES, con las leyes de acompañamiento. Con lo cual ya no es la unanimidad, es del Socialistas y Regionalistas, que año a año han ido cambiando la composición del CES.

Les insta - ¡ojo! - a convocar un Pleno del CES; que ya me dirá usted a mí en qué parte de la Ley de creación del CES dice: que usted es competente para que ellos se reúnan en Pleno. Y ¡ojo! - dice: que al plano asistan todos los miembros legalmente obligados por Ley. ¿Si tienen COVID también? ¿También tienen que ir, si tienen COVID? ¿Cómo va esto?

Que creen una comisión de trabajo que estudie el nuevo sistema de financiación autonómica que se han encargado de redactar el informe. Y ya esto es para nota. Curioso cuanto menos; porque niegan ustedes aquí, en el Parlamento, la creación de una comisión específica que estudie la financiación autonómica. Le dicen al Partido Popular que no. Y ahora dicen que es el Consejo Económico Social el que tiene que crear una comisión. ¡Oiga!, como dice mi hermano: es gorda lo suyo, ¡eh! Es gorda lo suyo. Y que, si no tienen suficiente con esto, que vengan al Parlamento explicarlo; una vez que le manden el informe, que vengan... ¡Oiga! ¿Y dónde queda el poder de los grupos parlamentarios, que somos los que solicitamos las comparecencias en este Parlamento? ¿También a través de una proposición no de ley?

Porque, que yo sepa, el Reglamento de la Cámara, dice que aquí hay que comparecer porque te obliga una Ley, o porque lo solicitan los diputados o los grupos parlamentarios. Ahora, no, ahora ya este señor, el Sr. Hernando, el portavoz del Parlamento, nos dice cómo tenemos que hacer las cosas.

Pero si esto era poco resulta que esta iniciativa está presentada seis días antes de que se constituyera de forma oficial, el Consejo Económico y Social. Esperpéntico todo, Sr. Hernando, por no decir que ridículo.

Llegados a este punto, con todo lo que el Sr. Hernando ha dicho en esta tribuna de que presentábamos proposiciones no de ley para instar a quien no podíamos instar ¿Se acuerdan? Que decía: Qué hacen ustedes instando directamente al Gobierno de la nación, que no pueden. Es el Gobierno de Cantabria, el que tiene que dirigirse... Y ahora viene usted, y dice: El Parlamento de Cantabria insta al Consejo Económico y Social. Yo alucino. Yo, es que con usted alucino.



Mire, a mí me gustaría que usted me dijera: cuál es la intencionalidad que hay detrás de esto. Yo creo que nos lo ha explicado muy bien el Sr. Marañón. Cuál es la intencionalidad que hay detrás de todo esto. Porque no hay quien entienda.

¿Qué hay detrás esta propuesta de resolución, Sr. Hernando? ¿Qué pretenden hacer ver ustedes con esto? ¿Por qué aquí, por qué en el Pleno?

La historia que rodea al Consejo Económico y Social es cuando menos dramática y vergonzosa. Siete años después, siete años después, siete años han tardado ustedes en poner en marcha un Consejo Económico y Social que no es unánime, que no es del Parlamento, que es de Socialistas y Regionalistas; porque lo han modificado ustedes a través de la Ley de Acompañamiento. Y no solo eso, sino que el día que se constituye: el día 8 de marzo; que yo me pensé que había pasado desapercibido por ser el Día de la Mujer. No. Había pasado desapercibido porque la Constitución les han metido a ustedes en un cuarto oscuro: sin agendar, sin foto oficial, sin estar en la agenda del Gobierno, sin estar en la página web del Gobierno y sin que es la consejera de participación: la Sra. Fernández Víaña, haya tenido a bien ir a presidir esa reunión, que mandó a su directora.

¿Qué tenía usted que hacer Sra. Fernández Víaña más importante que constituir el Consejo Económico y Social de Cantabria siete años después? Nada, el caso era no ir, ese era el caso.

Por lo tanto, señorías del Grupo Regionalista sí su intención es que el Consejo Económico y Social de Cantabria emita un informe sobre la financiación autonómica hoy en este pleno tienen el apoyo del Partido Popular. Ahora bien, si, como mucho nos tememos, esto huele muy mal y aquí hay mucho oculto porque que salga usted con esta iniciativa deja mucho que desear, si lo que hay aquí es una intencionalidad totalmente atravesada y quieren trasladar a este Parlamento un problema que tiene el Gobierno desde el primer día, no tienen el voto favorable del Partido Popular.

Financiación autonómica sí...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J): Debe ir finalizando señora diputada.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Incompetencia del Gobierno no ¿de acuerdo?

Con lo cual, esto es lo que tenemos que decir porque yo, de verdad, cuando me he preparado esta intervención, cuando me he preparado esta iniciativa leyendo su propuesta de resolución, he estado todo el rato pensando que esto era un chiste muy malo.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J): Gracias, Sra. Urrutia.

Sr. Hernando, su turno para fijación de posición definitiva.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Señor presidente, primero no seré yo quien se lo diga, pero señores diputados, antes de salir aquí léanse las iniciativas. No se dice en ningún momento que el parlamento inste ni al Gobierno ni al CES, dice "solicita" Haga el favor de aprender a leer. Haga el favor, señor de VOX, de aprender a leer, eso es lo primero que se debe exigir, que los diputados sepan leer.

DESDE LOS ESCAÑOS: Y tú a escribir...

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Señor presidente, yo he estado en silencio escuchando las intervenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J): Por favor, silencio.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Bueno, después de aprender a leer, lo segundo es leerse la ley, leerse la ley, que además en algunos casos ha sido aprobada por los mismos que no la entiende.

Claro, a mí eso me llama normalmente la atención porque, claro, si la ley dice que el CES podrá actuar a instancias del Parlamento de Cantabria para emitir sus informes, y aquí lo que se dice es que se solicita al órgano que tiene la capacidad para dictar esa posibilidad de hacer informes que lo haga, no veo el problema.

Siguiente. Lo tercero es volver a estudiar derecho, Sr. Palacio, porque vamos, la disquisición que nos ha hecho usted sobre lo que es participación y lo que es consulta se estudiará en derecho administrativo, no lo dudo lo que no sé es en qué universidad.

Miren, sorpresa y perplejidad, me da a mí que ustedes, señores del Partido Popular, se atrevan aquí a venir a decirnos lo que tenemos que hacer cuando bien sabemos lo que ustedes hicieron con el CES en cuanto tuvieron oportunidad, es decir, cargarse porque por ustedes, ni consulta, ni participación, ni entidades, ni nada de eso.

He sido muy respetuoso con ustedes, no citando nada de esta cuestión y, en cambio ahora tengo que escucharles, que no saben si van a apoyar porque ven cuestiones o culpas. Me dirán ustedes en esta resolución donde está la cuestión oculta, convocar el pleno del Consejo Económico, pero, claro, como usted no lo ha leído, lo tengo que hacer yo.

No que me quedan 43 segundos. Léasela usted y decidida, pero ustedes se van a quitar la careta, se van a quitar la careta, como el señor de VOX, háganlo, quítense en la carretera y díganos que están de acuerdo con la actuación que han tenido los miembros que han incumplido la ley por no ir a la convocatoria, porque la realidad no..., aquí no dice nada de eso, pero es que ustedes....

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J): Por favor silencio señorías, silencio por favor.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Señor presidente es imposible, es imposible, es imposible.

Miren, miren hay una cosa muy clara, si un trabajador autónomo de los que ha tenido que pedir ayudas para el COVID...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J): Sr. Palacio, silencio.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Pide una de esas ayudas y resulta que le debe 25 euros a la Seguridad Social, le echan la ayuda para atrás hasta que lo cumpla, porque, porque incumple la ley.

Si hay una partida en el presupuesto, por ejemplo, en la sección 7, que se dedica a las organizaciones empresariales más representativas, por su participación institucional...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J): Por favor...

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Que tiene 458.390 euros, 458.390 euros, tiene la CEOE por asistir a las organizaciones, a las actas institucionales, y no asiste ¿qué creen ustedes que debiera ocurrir? Yo lo que digo y queda abierto, es que el CES es un órgano básico, el CES es un órgano que debe informar sobre las cuestiones decisivas de Cantabria. El CES que es lo que aquí se pide creemos que tiene que emitir un informe sobre la financiación autonómica y aquí eso es lo que se va a votar.

Las cuestiones oscuras las verán ustedes, porque sé si repasamos lo que ocurrió en el año 2018 les recuerdo que ustedes que estaban tan cerca de la representación que ustedes que estaban tan cerca, pidieron, pidieron que los sindicatos mayoritarios no estuvieran en el CES por su representación nacional, sino que se circunscriben la representación de Cantabria. ¿y qué dijimos todos al final? que no, que había que cumplir una serie de cuestiones tanto por parte de los sindicatos como por parte de la patronal como por parte del grupo cuarto, que se incorporó; por cierto, grupo cuarto en el que hay que tener mucho valor para venir aquí y hablar de personas que no representan cuando el Grupo Mixto es el único que ha nombrado a una persona que solo se representa a sí misma.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J): Muchas gracias.

Una vez debatida la proposición no de ley, sometemos la misma a votación

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Veintitrés votos a favor, uno en contra...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J): ¿cuántos ha dicho? Es que no lo he oído.

Veintitrés no pueden ser.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Veintitrés votos a favor, uno en contra y ocho abstenciones, dos contando el telemático.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J): Queda aprobada la proposición no de ley por veintitrés votos a favor, dos en contra y ocho abstenciones.



EL SR. PALACIO RUIZ: No, señor presidente, entiendo que el Grupo Mixto ha votado dos votos en contra, yo creo que se ha enunciado como solo uno, sería erróneo.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: No, he dicho uno, pero después he dicho que contando el voto telemático.

EL SR. PALACIO RUIZ: No, el señor presidente me ha parecido entenderle que era solo uno.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J): Sí, sí.

A ver, repita el resultado.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Lo repito.

EL SR. PALACIO RUIZ: Gracias señor presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J): Queda aprobada por veintitrés votos a favor, dos votos en contra y ocho abstenciones.

Yo creo que veintitrés no pueden ser.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Veintiún votos a favor, dos en contra y ocho abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J): ¿Fijo ya?

Por lo menos que yo sepa faltan por lo menos dos..., por lo menos los que faltan.

Queda aprobada por veintiún votos a favor, dos en contra y ocho abstenciones.